

duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio González y González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 11 de julio actual: Don Francisco de A. Bosch Arifio, don Fermín Capitán García, don Enrique Cassasá Simó, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Granada y Barcelona (Autónoma), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Benito Rodríguez Ríos, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 11 de julio actual: Don Fernando Barral Martín, don Francisco Bermejo Martínez y don Francisco Buscarón Ubeda, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Ingeniería Química» (segunda adjunta) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición, determinado en la Ley de 17 de julio de 1963, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Ingeniería Química» (segunda adjunta), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido, durante el mismo tiempo, a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gan-goiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investi-gación.

ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se nom-bra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Bar-celona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo) para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profe-sor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Dere-cho de las Universidades de Barcelona y Oviedo, que estará cons-tituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Rubio García-Mina.

Vocales: Don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, don Miguel Motos Guirao, don Rodrigo Uria González y don Justino Duque Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y tercero; de Granada, el segundo, y de La Laguna, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Girón Tena.

Vocales suplentes: Don José Benito Mampel, don Aurelio Menéndez Menéndez, don Manuel Olivencia Ruiz y don Antonio Guillón Ballesteros, Catedráticos de las Universidades de Valen-cia, Oviedo, Sevilla y Santiago, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investi-gación.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-ñanza Media y Profesional por la que se rectifica la que designa los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provi-sión de plazas de Maestros de Taller numerarios en los Centros oficiales de Formación Profesional In-dustrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1970, que publica la Resolución de la Dirección Ge-neral de Enseñanza Media y Profesional de 24 de mayo de 1969, por la que se convoca concurso-oposición, en turno res-tringido, para la provisión de plazas de Maestros de Taller nu-merarios en Centros oficiales de Formación Profesional In-dustrial.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el nombre de don José Closa Ruiz-Medrano, que figura en la re-lación, se considere rectificado por el de don Carlos Closa Ruiz-Medrano.

Madrid, 18 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Cien-tífica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición con-vocado para cubrir plazas de Ayudante de tercera.

Celebrado el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de tercera con destino inicial en el Instituto de Plásticos y Caucho, de las diecisiete anunciadas en el «Boletín

Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1970, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, se ha acordado el nombramiento a favor de

	Puntos
Don Antonio Limones Mirón	24

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publi-cación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que el concursante reseñado aporte la documentación re-querida.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.680-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Colaborador.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1970, para cubrir dos plazas de Colaborador destinadas inicialmente en el Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departa-mento de Zaragoza) la primera y en el Instituto «Eduardo To-roja», de la Construcción y del Cemento, la segunda, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales respectivos, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

	Puntos
Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departamento de Zaragoza)	
D. José Luis Suso Moliner	27
Instituto «Eduardo Torroja», de la Construcción y del Cemento	
D. Rafael Muñoz Martinalay	24

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publica-ción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación re-querida.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.566-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Colaborador.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del año actual, para cubrir una plaza de Colaborador con destino inicial en el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, y de con-formidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nom-bramiento a favor de

	Puntos
D. Julio Contreras Fernández	24

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publica-ción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.566-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho fis-cal» y «Derecho financiero» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla y Valencia, respectivamente, por la que se convoca a los seño-res opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-opo-sición para plazas de Profesores agregados de «Derecho fiscal» y «Derecho financiero» de las Facultades de Derecho de las